

SE REALIZAN OPERATIVOS PARA REGULAR LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS



Martes 9 de Marzo de 2010.

Buscando regularizar la venta de bebidas embriagantes en el municipio de Tomatlán, la actual administración está llevando a cabo operativos para vigilar el cumplimiento de las normas establecidas para la venta de bebidas alcohólicas; así lo informó el titular de reglamentos Jesús Salvador Ríos Gutiérrez,

asimismo dijo que gracias a la implementación de estas medidas se han sorprendido, varios establecimientos infringiendo la ley y los reglamentos para el municipio de Tomatlán, Jalisco; mismos que se le ha aplicado las sanciones correspondientes; que van desde el apercibimiento, o la cancelación de la licencia respectiva. Dichas sanciones aplican a la venta de cerveza en envase abierto donde no se cuenta con autorización, así como por vender fuera del horario permitido.

Ríos Gutiérrez aclaró los depósitos que no cuentan con permiso para vender en la calle estarán sujetos a la aplicación del artículo 21 fracción 2, que establece que se prohíbe la venta y consumo de bebidas alcohólicas en las vías, calles caminos, carreteras, parques y plazas públicas, salvo que exista en las mismas establecimientos fijos autorizados por el ayuntamiento.